

VISTO: el cargo de Psicólogo/a Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

I. Teniendo en cuenta que la Licenciada Marina Cristina Zamar presentó su renuncia condicionada con fecha 24 de octubre del 2024, y en atención al tiempo que demanda el concurso para cubrir el cargo citado en el visto, se estima conveniente anticipar dicho proceso de selección.

II. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (artículos 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. Que de conformidad con el régimen establecido por Acordada 15/2011, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

IV. En cuanto al nivel jerárquico del cargo a cubrir, de conformidad con lo establecido por Acordadas 09/2009 y 82/2010, le corresponderá el nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial.

V. Resulta de aplicación al presente el Protocolo para los concursos de funcionarios, aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

VI. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Superiores Tribunales de Justicia de todo el país, a la Asociación de

Psicólogos/as Forenses de la República Argentina y a las Asociaciones de Psicólogos/as de esta Provincia, solicitándoles su difusión.

VII. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario que se encuentra publicado en el sitio web.

VIII. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y con el criterio adoptado hasta el presente, se estima conveniente la participación de la señora Directora Pericial, Dra. Rosana Verónica Parentini, para integrar la mesa examinadora; a quien se le encomendará la confección del temario de examen con el apoyo de los profesionales en la materia.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psicólogo/a Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur** (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), en los términos del Protocolo para los Concursos de Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024).

2º) APROBAR el edicto que como Anexo forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

3º) SOLICITAR a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a la Asociación de Psicólogos/as Forenses de la República Argentina

y a las Asociaciones de Psicólogos/as de la Provincia de Tierra del Fuego, a título de colaboración, su difusión.

4º) DESIGNAR a la Dra. Rosana Verónica Parentini, para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluadas las personas postulantes.

5º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Psicólogo/a Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur**, con orientación y/o experiencia forense, con asiento en la ciudad de Ushuaia (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial). -----

Se requiere ser argentino/a, tener título profesional de Psicólogo/a. -----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde concursos@justierradelfuego.gov.ar con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo. -----

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende, la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

Cierre de inscripción: 12 de JUNIO de 2026. -----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----